PA02: ESTERILIZACIONES (FELINAS Y CANINAS)

El inicio de este servicio no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Dependencia que autoriza el servicio

Dirección de Medio Ambiente y Protección Animal

¿Tiene costo?

2.00 - 6.00 UMA

Tiempo de respuesta

5 Día(s) hábil(es)
Vigencia: Permanente

¿QUÉ ES?

Es un procedimiento quirúrgico, sencillo y rápido que busca inhabilitar para su reproducción a perros y gatos. ayuda a prevenir las infecciones uterinas y el cáncer de mama, el cual es fatal en alrededor del 50 por ciento de los perros y 90 por ciento de los gatos. Esterilizar a su mascota antes de su primer celo ofrece la mejor protección de estas enfermedades. La esterilización felina tendrá el monto de 02 UMA´S y para la esterilización canina tendrá el monto de 02 a 06 UMA´S dependiendo del peso del ejemplar.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO?

Tanto perro como gatos, pueden ser esterilizados a partir de los 6 medes de edad sin que esto represente alguna clase de riesgo. La esterilización felina tendrá el monto de 02 UMA´S y para la esterilización canina tendrá el monto de 02 a 06 UMA´S dependiendo del peso del ejemplar.

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral
• **Comprobante** Copia del Comprobante de domicilio	✓	
• **Identificación oficial** Copia de Identificacion Oficial del propietario	✓	

*El número de copias solo aplica para servicios que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL SERVICIO

Coordinación de Protección Animal

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL SERVICIO

Centro de Salud Animal / Centro de Salud Animal II

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Matamoros S/N, Esq. Bustamante, Fracc. Los Pinos, Veracruz/Av. Salvador Diaz Miron S/N, interior Parque Reino Magico, Fracc. Moderno, Veracruz, Ver

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:00 am a 16:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-1046 ext. (229)2001017

CONSULTAS

Responsable
José Roberto López Castillo - Coordinador de Protección Animal
Domicilio
Av. Salvador Diaz Mirón S/N, interior Parque Reino Mágico
Horario de atención al usuario
dmapa@veracruzmunicipio.gob.mx
Teléfonos
(229) 200-1017 ext.
Correo
dmapa@veracruzmunicipio.gob.mx

QUEJAS

Responsable
Taurino Caamaño Quitano - Contralor
Domicilio
Zaragoza s/n Col. Centro, Veracruz, Ver.
Horario de atención al usuario
contralor@veracruzmunicipio.gob.mx
Teléfonos
(229) 200-2062 ext. 1271
Correo
contralor@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 30, 142, 144 fraccion IV, 147 del Reglamento de Protección y Bienestar de los Animales para el Municipio Libre de Veracruz, Art. 247 quarter fracciones XV y XVI del Código número 543 Hacendario para el Municipio de Veracruz de Ignacio de la Llave.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

Evaluación médica

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Autorización

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL SERVICIO?

La ciudadanía tendría que acudir a consultorios particulares que realizan el servicio con un costo mayor, toda vez que, en el Centro de Salud Animal solo se cobra una cuota de recuperación.

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2024-01-26 15:52:26

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

ARIANNA RODRIGUEZ PUCHETA - Auxiliar Administrativo